



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE KITS CONTRA INCENDIOS DE ALTA PRESIÓN PARA EL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”

1	ITEM	KIT CONTRA INCENDIOS DE ALTA PRESIÓN
	CANTIDAD	5
	UNIDAD	Unidad
	MARCA	Por especificar
	MODELO	Por especificar
	PROCEDENCIA	Por especificar
	DESCRIPCIÓN	Equipo contra incendios para ser instalados en balde de camionetas. Deberá incluir tanque reservorio de agua, bomba, motor, carrete de manguera, pitón (lanza), bastidor.
	NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO	- EN 60204:1 2006 + A1:2009 + ac:2010, o su equivalente - EN 60529, o su equivalente
	CERTIFICACIÓN	El oferente deberá proporcionar la certificación de cumplimiento de la norma mencionada mediante documentación escrita suministrada por un laboratorio independiente.
DIMENSIONES TOTALES		
	ALTO	0.6 – 0.8 m
	ANCHO	1.30 – 1.35 m
	PROFUNDIDAD	1.35 – 1.45 m
	PESO	200 – 220 Kg
TANQUE RESERVORIO DE AGUA		
	FORMA DEL TANQUE	Deberá ser en forma de “T” para adaptarse al balde de la camioneta
	CAPACIDAD	Mínimo 400 litros en total: - Mínimo 370 litros de agua - Mínimo 30 litros de concentrado de espuma
	ESPESOR	Mínimo 7 mm
	MATERIAL	Deberá estar elaborado de Composite con refuerzos de Poliéster y Para-aramida o de algún material de similares características.
	BOCA DE HOMBRE (MANHOLE)	En la parte superior deberá contar con una “Boca de Hombre” (manhole) de mínimo 330 mm de diámetro para inspecciones y mantenimientos.
	ROMPE OLAS	El tanque deberá contar con mamparas rompe olas para evitar los efectos de inercia del agua en los desplazamientos del vehículo y permitir la intercomunicación del agua entre los distintos compartimentos.
	DEPÓSITO DE CONCENTRADO DE ESPUMA	Capacidad mínimo 30 litros. Debe contar con boca de llenado e indicador de nivel. Este depósito deberá alimentar directamente el sistema de mezcla del equipo.
	ACCESORIOS DEL TANQUE	El tanque deberá tener incorporado los siguientes accesorios: - Un tubo de rebose. - Un tubo de alimentación a la bomba. - Un tubo de llenado de tanque. - Un nivel óptico, junto con el grupo motobomba. - Un tubo de vaciado con una válvula de bola.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

MOTOR	
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
PROCEDENCIA	Por especificar
COMBUSTIBLE	Gasolina
NÚMERO DE CILINDROS	Mínimo 2
POTENCIA TOTAL @ 3600 rpm	13 - 14 HP
PAR MOTOR @ 2000 rpm	Mínimo 29.8 Nm
CILINDRADA	Máximo 480 cm ³
CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE	Mínimo 8 lt
CAPACIDAD DEL DEPÓSITO DE ACEITE	Máximo 1.7 lt
REFRIGERACIÓN	Por aire
PESO EN SECO	Máximo 38 Kg
ARRANQUE	Deberá contar con arranque de motor eléctrico y mando por cable en caso de emergencia
BATERÍA	Deberá contar con una batería de 12 V, deberá ser independiente de la del vehículo.
BOMBA	
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
PROCEDENCIA	Por especificar
TIPO DE BOMBA	De pistones
CAUDAL	40 - 50 lt/min
PRESIÓN DE TRABAJO	Mínimo 100 BAR (1450 psi)
REVOLUCIONES	Máximo 1450 rpm
MATERIAL	Aluminio tratado térmicamente
SISTEMA DE DOSIFICACIÓN DE ESPUMA	
TIPO	Deberá ser de tipo "Alrededor de la Bomba"
PORCENTAJES DE CONCENTRADO DE ESPUMA	El sistema deberá ser capaz de aspirar concentrado de espuma entre 1 y 6 %.
BASTIDOR	
DESCRIPCIÓN	El Kit Contra Incendios de Alta Presión deberá contar con un bastidor que permita acoplar la bomba, el motor y el tanque reservorio de agua.
MATERIAL	Deberá ser elaborado de acero electro soldado con tratamiento anti corrosivo.
LARGO	1.25 - 1.30 m
ANCHO	0.45 – 0.50 m
MANGUERA	
LONGITUD	Mínimo 50 metros



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

PRESIÓN DE TRABAJO	Máximo 160 BAR (2320 psi)
PRESIÓN DE ROTURA	Máximo 640 BAR (9280 psi)
NÚMERO DE CAPAS	Mínimo 3
RANGO DE TEMPERATURAS DE TRABAJO	- 40° a +125 °C
MATERIAL CAPA EXTERIOR	Deberá ser de caucho sintético resistente a la abrasión, aceites, combustibles, ozono.
MATERIAL CAPA INTERMEDIA	Deberá ser trenzado de acero
MATERIAL CAPA INTERIOR	Deberá ser de caucho sintético resistente a aceites
DIÁMETRO INTERNO	Máximo 13 mm
DIÁMETRO EXTERNO	Máximo 21 mm
CARRETE	Deberá incluir un carrete de accionamiento manual de acero en la parte posterior para almacenar la longitud total de la manguera
PITÓN (LANZA)	
TIPOS DE CHORROS	Deberá contar con mínimo tres (3) tipos de chorros: <ul style="list-style-type: none">- Chorro directo- Chorro neblina- Chorro de espuma
ACCESORIOS DEL PITÓN (LANZA)	Deberá contar con los siguientes accesorios: <ul style="list-style-type: none">- Tubo giratorio difusor de espuma- Mango con cierre de seguridad- Selector giratorio del tipo de chorro
PANEL DE CONTROL	
DESCRIPCIÓN	En el panel de control se deberá incluir los siguientes dispositivos: <ul style="list-style-type: none">- Un sensor electrónico del nivel del agua del depósito- Un manómetro- Un cuenta horas- Una válvula de paso de agua- Un dosificador de espuma- Controles retroiluminados que faciliten su uso en condiciones de baja visibilidad.
MANGUERA DE ASPIRACIÓN (ABSORBENTE)	
DESCRIPCIÓN	Deberá contar con una manguera de aspiración (absorbente) de longitud mínima de 6 metros. Deberá contar con una válvula de pie (filtro) para acoplarlo en uno de sus extremos.
REPUESTOS	
Junto con cada Kit Contra Incendios de Alta Presión se deberán suministrar los siguientes repuestos mínimos: <ul style="list-style-type: none">- Un (1) manómetro- Un (1) acelerador automático- Una (1) tapa de cisterna- Un (1) regulador de presión	
OTRAS CONDICIONES	
GARANTÍA TÉCNICA	El contratista debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo dos (2) años por defectos de fabricación contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de recepción provisional.



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el BCBG, en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del BCBG.
CERTIFICACIONES DE CALIDAD	El oferente deberá presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas requeridas, emitidos por un laboratorio independiente.
CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA	Una vez entregados los bienes objeto de la contratación, el contratista se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil – Ecuador la puesta en marcha de los bienes entregados y el curso de formación, el cual será mínimo de dos días para uso y operación de los bienes, con un técnico especializado, con una duración mínima de 3 horas diarias.

A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Formulario único de la oferta.✓ Formulario de lista de precios. <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Adjuntar en la oferta fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.✓ Adjuntar en su oferta modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG.✓ Adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas las normas requeridas en las especificaciones técnicas, emitidos por un laboratorio independiente.✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a una persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma.✓ Adjuntar carta de compromiso suscrita por el representante de la marca de los bienes en el Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil.✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente:<ul style="list-style-type: none">- Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas).



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

	<ul style="list-style-type: none"> - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se verificará que cada oferente en la oferta presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.
EXPERIENCIA GENERAL	<p>Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos de extinción de incendios que sumados entre ellos alcance un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 43.225,00.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta 3 proyectos en la provisión de kits contra incendios de alta presión de similares características al de la presente contratación que sumados entre ellos alcance un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 43.225,00.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>

B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	20 PUNTOS	<p>No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia general (MMEG), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG) el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia general, será calculada de la siguiente manera:</p> $\text{EMMEG} = \text{MEG} - \text{MMEG}$ <p>(Monto de Experiencia General presentadas por el oferente - USD \$ 43.225,00)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula: Puntaje = (EMMEG/Mayor excedente presentado de experiencia general) *20</p>



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

		<p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 108.062,50 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p>Nota: En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS	<p>No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia específica (MMEE), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 30 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:</p> $\text{EMMEE} = \text{MEE} - \text{MMEE}$ <p>(Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente - USD \$ 43.225)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente fórmula: Puntaje = (EMMEE/Mayor excedente presentado de experiencia específica) *30</p> <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 108.062,50 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p>Nota: En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> $\text{Oferta Económica de Cada oferente} = \frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$ <p>En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la resolución expedida por el SERCOP para el efecto.</p> <p>La evaluación de la oferta económica se efectuará aplicando</p>



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

		el "precio corregido" en caso de que hubiera sido necesario establecerlo.
--	--	---

CPC: 4292100118

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE CUERPO DE BOMBEROS

FORMA DE PAGO:

- ✓ 50% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes.
- ✓ 40% posterior a la recepción técnica en fábrica a satisfacción de la entidad; y
- ✓ 10% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta 180 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.

LUGAR DE ENTREGA: Puerto de Guayaquil.

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 86.450,00 (Ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

Guayaquil, 17 de julio de 2023

Elaborado por:

Tnlgo. Carlos Benavides Viteri
Analista Técnico

Revisado y Aprobado por:

MSc. Jesse Hunter Valle
Coordinador de Gestión de Evaluación Técnica del Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias